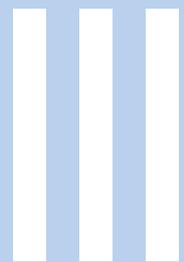
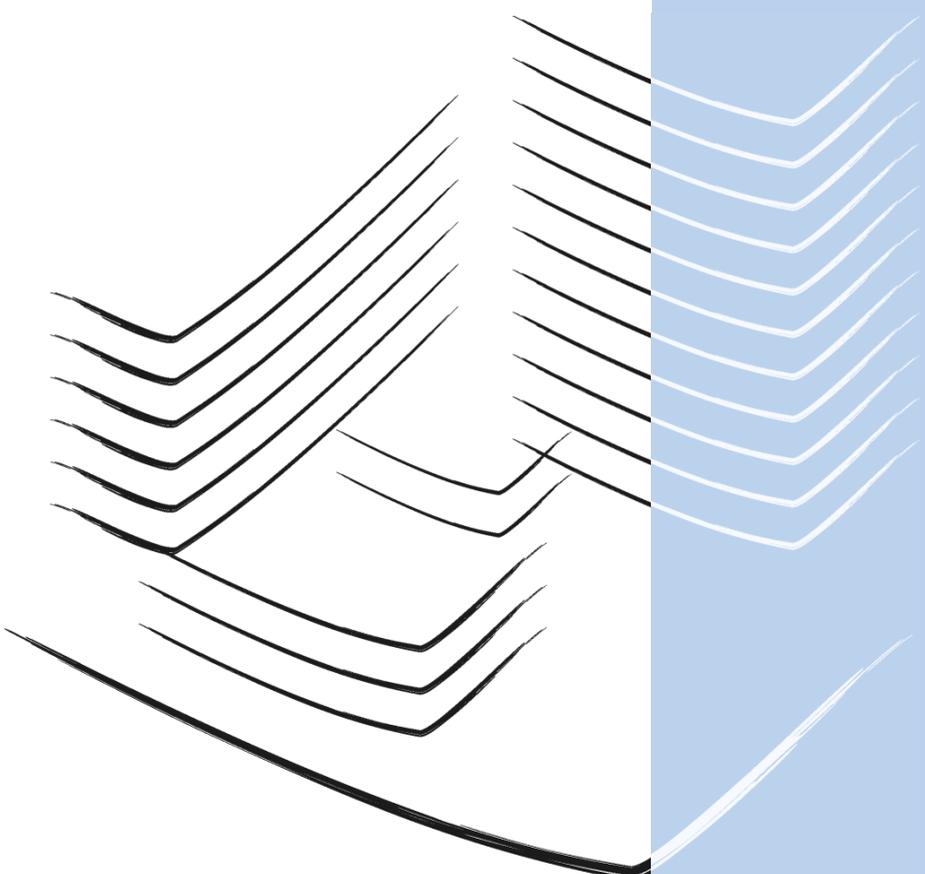


# Control y vigilancia de la gestión



An abstract graphic consisting of several sets of parallel, curved lines that sweep across the page from the top left towards the bottom right. The lines are black on a white background and transition into white on a blue background. The lines are arranged in a way that suggests movement and flow.

# Órganos de control y vigilancia de la gestión

9

## 9.1. CONSEJO GENERAL

El Consejo General es el órgano superior a través del cual se organiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública, en el control y vigilancia de la gestión del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### COMPETENCIAS DEL CONSEJO GENERAL

- Elaborar los criterios de actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Elaborar el Anteproyecto de Presupuestos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria.
- Aprobar el Informe Estadístico anual.

### REUNIONES CELEBRADAS

Las sesiones se realizaron trimestralmente durante el año 2005 en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

### COMPOSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL

- 13 representantes de los sindicatos más representativos.
- 13 representantes de las organizaciones empresariales de más representatividad a nivel estatal.
- 13 representantes de la Administración Pública.

## 9.2. COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

La Comisión Ejecutiva del Consejo General supervisa y controla la aplicación de los acuerdos del Consejo General, y propone cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones de esta Tesorería General de la Seguridad Social. La Comisión Ejecutiva Central se reúne mensualmente.

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

## CENTRAL

Está integrada por nueve vocales, representados a partes iguales por los sindicatos, organización empresarial y Administración Pública.

### ASUNTOS TRATADOS

Durante el año 2005, entre los temas más significativos tratados por los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión destacan los siguientes:

#### - Criterios de actuación.

Los Órganos Centrales de participación en el control y vigilancia de la gestión conocieron el grado de cumplimiento de los Criterios de Actuación de 2004, la elaboración de los Criterios de Actuación para el 2005 y su seguimiento trimestral, así como el Proyecto de Criterios de Actuación para el año 2006.

#### - Informe Estadístico.

El proyecto de Informe Estadístico que contiene la memoria de actividades de 2004 de la Tesorería General de la Seguridad Social, fue examinado en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 15 de septiembre. Fue aprobado por el Consejo General en su sesión de 22 de diciembre de 2005.

#### - Otros asuntos tratados.

Seguimiento de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social mediante informes mensuales y trimestrales de gestión.

## 9.3. ACTIVIDADES DE APOYO DEL GABINETE TÉCNICO

Cabe destacar la coordinación y supervisión de informes relativos a Fiscalización de expedientes del Tribunal de Cuentas, reclamaciones públicas o privadas de carácter institucional, quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, así como solicitudes de cesión de datos.

Por otro lado, se elabora diariamente la Revista de Prensa.

Asimismo, se prepara el informe, y documentación para las reuniones del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comisión Ejecutiva Central, elaborando la publicación de los Criterios de Actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social.

### EXPEDIENTES TRAMITADOS

Se tramitaron un total de 1.027 expedientes con la siguiente distribución:

#### ASUNTOS PARLAMENTARIOS

Se cumplimentaron 17 expedientes parlamentarios a instancias de Diputados y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios. En total las peticiones motivaron 463 expedientes, que comprenden preguntas parlamentarias, proposiciones de ley y no de ley, peticiones de datos, informes y documentos (incluye tanto solicitudes de datos parlamentarios, como peticiones efectuadas como consecuencia de comparecencias del Ministro o Secretario de Estado, ante las Cámaras).

#### DEFENSOR DEL PUEBLO

Fueron debidamente informadas 70 quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo, de las cuales:

66 han sido informadas confirmando la actuación del órgano objeto de la queja y 4 se ha informado revisando la actuación del órgano objeto de la queja.

Entre los temas objeto de las quejas, destacan los de recaudación con un 54 por ciento de los casos, afiliación con un 23 por ciento y los relacionados con las viviendas de esta Tesorería General con un 6 por ciento.

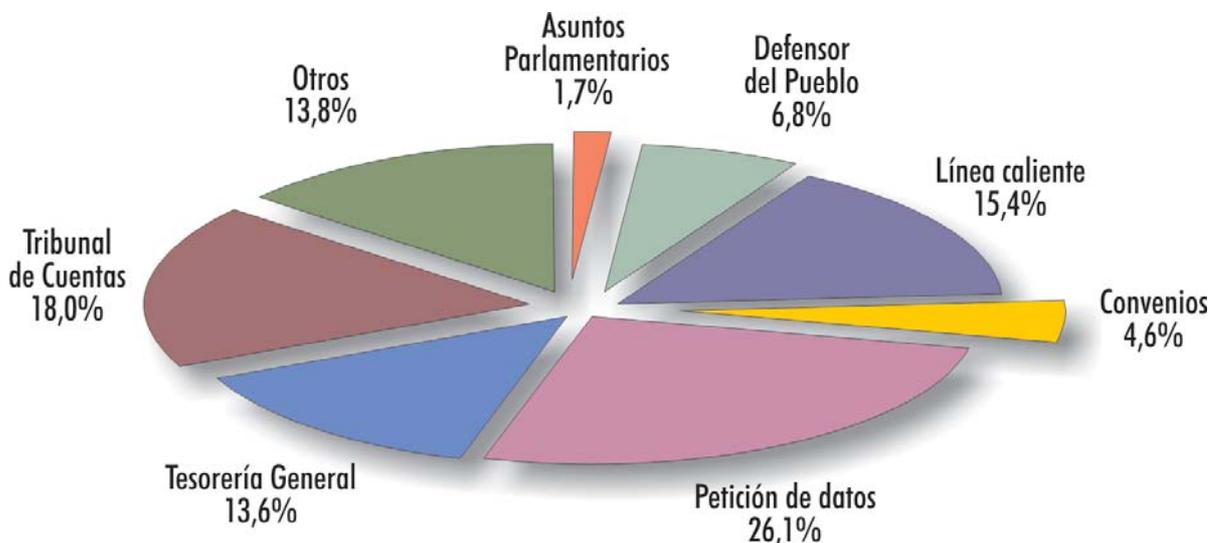
#### LÍNEA CALIENTE

Se dio contestación a 158 quejas o protestas, tanto de particulares como de empresas, relacionadas con la gestión de la Tesorería General, en unos casos se trasladó informe a otras instancias para la contestación y en otros se envió contestación personal del Director General:

120 informes preparatorios de la contestación.

38 contestaciones personales del Director General.

## DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES



## PETICIONES DE DATOS CONTENIDOS EN NUESTROS FICHEROS

Se tramitaron 268 expedientes de solicitudes de información o petición de datos, denegándose en unos casos y facilitándose en otros, bien en su totalidad o bien de forma parcial, con el siguiente detalle, según la procedencia de la petición:

Organismos Oficiales: 169

Solicitudes particulares: 41

Peticiones de Sindicatos: 20

Universidades: 13

Ayuntamientos: 25

### Petición de datos:

Estadísticos	193
Personales	75

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN.

Durante el año 2005 se han tramitado 48 expedientes de convenios de colaboración suscritos por la Tesorería General de la Seguridad Social con otras Administraciones Públicas o Entidades, entre los que figuran los siguientes:

Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y distintas organizaciones para colaborar en el proceso de regularización de trabajadores extranjeros afectados por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.

Convenio de Colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y otras entidades para la colaboración en jornadas informativas dirigidas a los Trabajadores Autónomos.

Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social para la organización de la V Conferencia Iberoamericana de Ministros responsables de Seguridad Social.

## ELABORACIÓN DE INFORMES Y CONSULTAS

Asimismo, se dieron trámite a un total de 467 sobre temas relacionados directamente con el cometido propio de la Tesorería General (140), o sobre materias de nuestra competencia con repercusión en otras Entidades, como ejemplos:

Asuntos Internacionales	43
Normas	18
Mutuas	39
Tribunal de Cuentas	185

## REVISTAS

Revista de prensa, publicada todos los días telemáticamente, como resumen de los siguientes medios de comunicación:

EL PAÍS  
 ABC  
 MUNDO  
 LA VANGUARDIA  
 CINCO DÍAS  
 EXPANSIÓN  
 LA GACETA DE LOS NEGOCIOS  
 EL NUEVO LUNES  
 TIEMPO  
 CAMBIO 16  
 DINERO  
 ACTUALIDAD ECONÓMICA

## 9.4. PREVENCIÓN DEL FRAUDE

El objetivo principal de la Unidad de Prevención de los Delitos Económicos es el de informar, coordinar y efectuar el seguimiento de las actuaciones de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS) en relación con conductas que presuman daño o perjuicio para la Seguridad Social o de las que pudieran derivarse responsabilidades penales.

Las actividades más importantes durante el ejercicio de 2005 han sido las siguientes:

### - Estructura informática de la Unidad.

Durante el ejercicio de 2005 se continúa el mantenimiento y actualización de la estructura informática de gestión documental, con la consecuente mejora en la coordinación y seguimiento de las actuaciones de la SISS.

Se continúan las labores de seguimiento de los resultados obtenidos en vía judicial. En este sentido en el año 2005 se han recibido 142 resoluciones judiciales, relacionadas con otras tantas intervencio-

nes de dicha unidad policial.

### - Reuniones de coordinación con los responsables de la SISS.

Se continúan las reuniones de trabajo conjuntas entre responsables de la Sección de Investigación y de la Tesorería General para el establecimiento de pautas de colaboración entre ambos órganos. Igualmente se sigue impulsando la celebración de reuniones de carácter más específico entre responsables de la SISS y los de las unidades administrativas u organismos cuyo apoyo se ha estimado necesario.

### - Apoyo técnico-administrativo a la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

- Mediante personal autorizado de la Dirección General, se efectúan las consultas pertinentes a las bases de datos de la Tesorería General con objeto de ayudar a la citada unidad policial en sus investigaciones. Durante el año 2005 se efectuaron 8.169 consultas, de las cuales las mas frecuentes han sido:

Vidas laborales de trabajadores.

Vidas laborales de empresas.

Datos generales de trabajadores.

Datos generales de empresas.

Históricos de recaudación.

Certificados de Situación de Cotización.

- Auxilio normativo, planteando, si se demostrara su oportunidad, cuantas modificaciones fueran necesarias en las normas o medidas existentes para prevenir el fraude, cuando éstas se demostraran ineficaces, o se descubrieran importantes lagunas en el ordenamiento jurídico-económico. Apoyo mediante las bases de datos legislativas disponibles en la Tesorería General.

- Elaboración de informes técnicos, con todo tipo de propuestas, para potenciar las actuaciones de coordinación de la Tesorería General con la SISS.

- Propuestas para la participación de personal de la Tesorería General de la Seguridad Social adscrito a la Sección de Investigación en actividades formativas de la Tesorería General, en particular cursos de procesadores de textos, hoja de cálculo y correo electrónico.

- Elaboración y firma de un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de la

Seguridad Social y la Secretaría de Estado de Seguridad para la persecución del fraude y la delincuencia económica en el ámbito de la Seguridad Social.

**- Mejora a la SISS en medios materiales y técnicos.**

Se realiza la coordinación de todas las peticiones de suministros que realiza a la Tesorería General la Sección de Investigación de la Seguridad Social.

**- Actividades formativas realizadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social (SISS).**

En el año 2005 se han realizado, desde la Dirección General de la Tesorería General, a través del Servicio de Prevención de Delitos Económicos, actividades formativas, dirigidas a los inspectores de la Sección de Investigación de la Seguridad Social para que obtengan una continua actualización de sus conocimientos en estas materias, dada la gran especialización de las investigaciones que desarrollan.

Se han realizado jornadas y cursos sobre recaudación ejecutiva, sistema RED, afiliación e inscripción de empresas y procedimientos especiales de recaudación, incidiendo en los temas que pudieran tener más interés para su labor investigadora.

**- Colaboración con la Autoridad Judicial y Ministerio Fiscal.**

Dentro del ámbito de actividades en la prevención

y lucha contra el fraude, se presta apoyo de consulta a las bases de datos de la Tesorería General, mediante personal autorizado de esta Dirección General, al objeto de atender a las peticiones que realizan la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal en sus investigaciones sobre asuntos de carácter delictivo. A lo largo del año se han evacuado 4.750 consultas.

En lo que se refiere a la gestión realizada, ha sido la siguiente:

Órdenes de actuación a la SISS:	698
Irregularidades detectadas:	944 <sup>(1)</sup>
Intervenciones de la SISS:	700 <sup>(2)</sup>

Los tipos delictivos consisten principalmente en: delito contra la Seguridad Social, insolvencia punible y estafa; aumentando considerablemente en este ejercicio el de falsificación documental, relacionado con la presentación ante las Administraciones de la Tesorería, por parte de ciudadanos extranjeros, de falsas resoluciones de concesión de permiso de trabajo para la gestión de la afiliación o alta en la Seguridad Social; así como el de usurpación del estado civil, también por parte de ciudadanos extranjeros.

Número de personaciones en los procedimientos judiciales: 460

Fraude descubierto en el ejercicio 2005, cuantificado económicamente: 42.010.378,91 euros.

(1) Una orden de actuación puede comprender más de un tipo delictivo.

(2) Una orden de actuación puede comprender más de una intervención.